

# **PACTO POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

## **PROPUESTA DE ANPE**

### **INTRODUCCIÓN**

En los últimos veinticinco años, el mundo desarrollado ha iniciado una profunda transformación. La economía española ha logrado ocupar un lugar destacado en el escenario internacional que nos ha permitido alcanzar un importante nivel de bienestar. En el momento actual, sin embargo, el modelo sobre el que se sustenta la economía española empieza a dar síntomas de agotamiento.

Ha llegado, por tanto, el momento ineludible de diseñar una estrategia a medio y largo plazos para que la economía española y el bienestar de sus ciudadanos mantengan o incluso incrementen las cotas alcanzadas hasta hoy, orientada en la línea del compromiso adquirido con la firma del acuerdo denominado “Estrategia de Lisboa”. La mejor solución para el desarrollo económico y la cohesión social pasa por disponer de un buen sistema de educación y formación para el empleo. Los hechos demuestran que los países que ejercen hoy un liderazgo económico, político y social son aquellos que, en su día, decidieron apostar claramente por la educación y la formación de sus ciudadanos.

La organización sindical ANPE ha venido demandando con constancia la consecución de un Pacto de Estado por la educación que estuviera por encima de los intereses políticos. Siempre hemos considerado prioritaria la necesidad de alcanzar un acuerdo básico en aspectos tan

primordiales como la vertebración del sistema educativo, su estructura, la financiación de la enseñanza, la selección, formación y promoción de los docentes, el funcionamiento de los centros y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas, porque entendemos que la educación debe ser un asunto de Estado y no de partido o de territorio y es imprescindible que esté diseñada con visión de futuro y afán de perdurabilidad.

Sin embargo, no ha sido posible hasta ahora lograr un Pacto de Estado por la Educación. Por tal motivo, y hasta que sea posible la consecución del mismo, la organización sindical ANPE, con el convencimiento de representar el sentir de buena parte de la comunidad educativa, siendo conscientes del importante déficit que hay que superar en materia de formación profesional y de los beneficios que el esfuerzo inversor en educación y formación puede aportar a nuestra sociedad, propone un gran **Pacto de Estado por la Formación Profesional** en el que participen, además del gobierno y todos los partidos políticos, las distintas Comunidades Autónomas y todos los agentes económicos y sociales.

## MOTIVOS

Consideramos que esta propuesta está justificada por:

- **Los elevados índices de abandono escolar precoz.**

El desempleo y el abandono escolar precoz son preocupantemente altos en España. Muchos jóvenes abandonan los estudios muy pronto, -uno de cada tres sin cualificación ni titulación alguna-.

El fracaso en el sistema educativo incrementa el riesgo de exclusión social. Por ello, es necesario articular ofertas formativas que den nuevas opciones a estas personas.

- **La cualificación profesional de los ciudadanos**

España tiene que disponer de ciudadanos bien cualificados que satisfagan las necesidades del mercado laboral, tanto respecto al grado de preparación tecnológico-práctica, como a la capacidad de adaptación a las necesidades de la empresa, de su organización y de su sistema productivo. En una época tan exigente como la actual, de fuerte competencia internacional de las empresas y de los mercados, los requisitos para el empleo son sustancialmente diferentes y están en continuo cambio.

- **La oferta de cualificaciones profesionales**

A la formación profesional se le viene asignando en las últimas décadas un papel cada vez más relevante contra el desempleo y para el desarrollo y la prosperidad de un país. No obstante, los cambios

producidos en el mundo del trabajo, como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas, hacen indispensable la actualización de las ofertas formativas de los distintos subsistemas de formación profesional.

Los centros de formación profesional no pueden quedar rezagados, ni su oferta educativa puede ser anticuada, sino que deben dar las respuestas adecuadas al cambio y reforzar las políticas de igualdad de oportunidades.

- **La integración de los subsistemas de formación profesional**

Los centros de formación profesional deben ser integradores, de interconexión de los dos subsistemas, lo que exige una mayor coordinación entre las acciones de las diferentes administraciones y organismos con responsabilidades en materia de formación y de mercado de trabajo.

Las Administraciones Educativa y de Trabajo tienen que establecer acuerdos a la hora de organizar programas formativos con carácter profesionalizador porque esa es la única manera de alcanzar los objetivos compensadores que los legitiman y porque la articulación de la educación académica y la educación para el empleo resulta fundamental para el desarrollo económico y para el acceso al mercado laboral.

- **La colaboración del mundo empresarial**

La colaboración de las empresas con los centros educativos para la formación de los futuros profesionales, a quienes a corto o medio plazo el sistema productivo deberá contratar, debe ser permanente.

Por su parte, el gobierno debería favorecer con ventajas fiscales y con rebajas en las cotizaciones a la Seguridad Social la colaboración del mundo empresarial y del sistema productivo con la formación profesional y reconocer a la empresa un mayor protagonismo, tanto en el diseño de los contenidos de la formación profesional como en la actualización constante de los profesores y formadores.

- **La colaboración de la universidad**

La cooperación entre la universidad y la formación profesional debe ser más estrecha de lo que ha sido hasta ahora. La formación profesional – que también forma parte de las enseñanzas de la educación superior en España- no ha estado históricamente vinculada a las enseñanzas universitarias. Sin embargo, la implicación de la universidad podría contribuir a prestigiar la formación profesional y a proyectar la actividad de las universidades en nuevos campos de formación.

Debería establecerse en todas las universidades españolas un sistema de reconocimiento y convalidación de parte de las asignaturas o créditos de los estudios de grado universitario a aquellos jóvenes y adultos que posean el título de técnico superior en las carreras que tengan relación con la especialidad cursada en la formación profesional.

- **La promoción de las enseñanzas profesionales**

Es preciso promover en la sociedad en general, y en la juventud en particular, la formación profesional como alternativa a la universidad y mejorar su imagen social, porque España tiene una de las tasas más elevadas en Europa de estudiantes universitarios y una de las más bajas en formación profesional.

- **La optimización de los recursos**

La formación profesional ha de ser valorada en toda su amplitud: debe servir a los jóvenes que buscan su primer empleo para su inserción en el mercado de trabajo, a los trabajadores para aumentar sus posibilidades de empleo y a las empresas para incrementar su productividad y competitividad.

En el momento actual las ofertas de uno y otro subsistema en multitud de ocasiones se solapan y en otras dejan ofertas formativas sin cubrir. Por ello, es imprescindible optimizar los recursos en los dos subsistemas de formación profesional, inicial y formación para el empleo, estableciendo una mayor flexibilidad entre los ciclos formativos, el bachillerato y otros estudios y articulando e integrando eficazmente todo el sistema reglado y no reglado.

Sólo mediante la integración será posible conseguir un tratamiento global, coordinado y coherente de los problemas de cualificación profesional de los diversos colectivos de personas, organizaciones, instituciones y empresas.

- **La formación de los ciudadanos a lo largo de toda la vida.**

En estos momentos, más que nunca, resulta necesario fomentar la educación a distancia y la programación de acciones formativas on line y semipresencial, que hasta el momento han tenido escaso desarrollo en las enseñanzas técnico-profesionales, tanto inicial como para el empleo, a fin de facilitar la formación de los ciudadanos a lo largo de toda la vida.

Se debe dotar a la formación profesional de flexibilidad horaria en la oferta formativa para que facilitar lo más posible el acceso. Por otra parte, en los dos subsistemas de formación profesional se deberían segmentar los módulos asociados a las cualificaciones profesionales por otros módulos certificables de menor duración como un instrumento del sistema de reconocimiento, evaluación y acreditación de la competencia profesional.

- **La información y orientación profesional y académica**

La formación profesional debe contribuir a la extensión de la formación continua a lo largo de la vida. Por esta razón, urge hacer efectivo un sistema de información y orientación profesional transparente para que todos -trabajadores, empleadores, desempleados, alumnos, jóvenes que han abandonado ya sus estudios sin ninguna cualificación profesional y familias- conozcan las cualificaciones profesionales que se requieren en el mercado de trabajo y los centros en los que se imparte la formación correspondiente, así como las oportunidades de empleo y la movilidad profesional.

La comunicación telemática *on-line* e Internet son herramientas de gran utilidad para el acceso a la información y orientación profesional, pero

para ofrecer una atención eficaz a los usuarios será necesario mejorar considerablemente las infraestructuras, la formación de técnicos y los medios actuales.

- **La motivación del profesorado**

El prestigio de la tarea docente determina el éxito del sistema educativo. La labor del profesorado de Formación Profesional y su contribución al bienestar de la sociedad debe ser reconocida y traducirse en unas mejores condiciones laborales y salariales.

Resulta imprescindible fomentar la motivación del profesorado. Una mayor atención al profesorado de formación profesional por parte de las administraciones educativa y laboral y un aumento en la consideración social de estos estudios pueden paliar la desmotivación y falta de estímulo en el profesorado de las enseñanzas profesionales.

- **La formación de los profesores y formadores**

El profesorado es el pilar para conseguir una educación de calidad. Su formación debe corresponder a las demandas y necesidades sociales, por eso es urgente que se actúe con celeridad, rigor y acierto en la puesta en marcha de las acciones formativas.

La formación permanente del profesorado es un derecho y un deber de los profesores consustancial a su trabajo y contribuye a la mejora de su práctica docente. Por eso, es imprescindible dedicar un esfuerzo especial a su formación siempre desde el punto de vista de su adaptación a la evolución constante de la sociedad del conocimiento y de la adquisición de una formación concreta sobre las competencias que han de poseer los alumnos.

- **La integración en Europa**

La cooperación europea debe tener como eje vertebrador la superación de los obstáculos para establecer un marco común de titulaciones, que favorezca la movilidad de los ciudadanos en la formación y en el sector laboral europeo. Pero sólo con acreditaciones intercambiables es posible una movilidad en el aprendizaje y en el campo laboral.

Los centros de formación profesional deben aprovechar al máximo el espacio abierto europeo de educación y formación entre los países miembros en la movilidad del profesorado y de los estudiantes.

- **La calidad e innovación educativa**

La cultura de la calidad y la innovación es un camino de progreso. Por eso, la calidad en los centros de formación profesional, con arreglo a las normas y directrices europeas en materia de garantía de calidad, debe ser el elemento fundamental de las políticas de educación y formación en España. Los países líderes supieron ver, y todavía lo entienden del mismo modo, que invertir en formación profesional es invertir en futuro.

- **La inversión en educación y formación**

Mejorar el futuro sólo será posible si se incrementa la inversión global en educación y formación, y se gestiona esta inversión adecuadamente a medio y largo plazos.

Es evidente que unas acertadas políticas de educación y de formación profesional, acompañadas de nuevas políticas de empleo, y un incremento de la inversión global pueden contribuir en forma decisiva a facilitar la inserción laboral de nuestros jóvenes y la cualificación y recualificación profesional de nuestros adultos.

## **COMPROMISOS**

**El Pacto de Estado por la Formación Profesional debe tomar en consideración, para su debate y posterior plasmación en compromiso público, al menos los siguientes compromisos:**

✓ **COMPROMISO POR EL DESARROLLO**

- **Invertir en educación y formación**

El gobierno de España, así como los de las comunidades autónomas, los partidos políticos y agentes económicos y sociales, además del sector industrial y productivo, tienen que asumir que invertir en formación profesional -inicial y para el empleo- es invertir en desarrollo, productividad y en mejora del nivel y calidad de vida de la ciudadanía.

Se trata de una inversión cuyos beneficios no se recuperarán más que a largo plazo y que tiene importantes repercusiones en aspectos clave como la cohesión social, la competencia internacional y el crecimiento sostenible.

- **Mejorar la competencia profesional**

○ Reconociendo, evaluando y acreditando las competencias profesionales adquiridas por la formación reglada y no reglada o por la vía laboral.

○ Facilitando el acceso al aprendizaje permanente de todos los ciudadanos.

○ Favoreciendo con ventajas fiscales y con rebajas en las cotizaciones a la Seguridad Social la colaboración del

mundo empresarial y del sistema productivo con la formación profesional.

✓ **COMPROMISO INSTITUCIONAL**

- **Organizar y planificar los subsistemas de formación.**

○ Creando las estructuras de coordinación entre los dos subsistemas de formación profesional e instituciones competentes en la cualificación profesional.

- **Mejorar la coordinación**

○ Articulando e integrando eficazmente el sistema reglado y no reglado como instrumento esencial para la formación a lo largo de la vida.

○ Promoviendo el establecimiento de estructuras integradas comunes de formación continua del profesorado para la actualización de conocimientos.

- **Optimizar los recursos**

○ Evitando el solapamiento de las ofertas formativas de los dos subsistemas de formación profesional -inicial y para el empleo-.

## ✓ **COMPROMISO CON EL PROFESORADO**

Convertir en una prioridad el reconocimiento y valoración social del profesorado.

Impulsando un Estatuto Docente que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional y que regule los derechos y deberes del profesorado.

- Incentivando su labor profesional.
- Dotándole de autoridad en el ejercicio de su función.
- Estableciendo un plan de formación del profesorado que atienda a las necesidades de profesores y formadores.
- Impulsando la formación en técnicas de comunicación, metodologías pedagógicas y nuevas estrategias de investigación.
- Financiando adecuadamente las actuaciones necesarias.

## ▪ **COMPROMISO DE FINANCIACIÓN**

Impulsar significativamente a las enseñanzas profesionales para consolidarlas en el lugar decisivo y estratégico que requiere una sociedad del conocimiento.

### - **Promulgando una Ley de Financiación de la formación profesional**

- Que garantice una dotación suficiente de recursos materiales y humanos para la atención de toda la demanda de formación profesional.

- **Invirtiendo en instalaciones y equipamientos**
  - o Para la renovación y mejora de los centros.
- **Invirtiendo en innovación y desarrollo**
  - o Potenciando la iniciativa innovadora en aspectos didácticos, tecnológicos y de orientación e inserción profesional mediante el desarrollo de iniciativas I+D+i.

✓ **COMPROMISO DE CALIDAD**

Entender la calidad y excelencia en la formación profesional como sinónimos de progreso.

- o Implantando un sistema de gestión de la calidad en los centros, entidades e instituciones vinculadas a la formación profesional.
- o Estableciendo programas específicos, en el marco del Plan Nacional de I + D, para mejorar la calidad de los enseñanzas profesionales.
- o Impulsando el desarrollo tecnológico.
- o Procurando la colaboración de la universidad.
- o Promoviendo la selección del mejor profesorado.
- o Mejorando la docencia, el proceso de aprendizaje y las acciones formativas e introduciendo sistemas de evaluación con criterios unificados con el objetivo de alcanzar altos niveles de excelencia.
- o

✓ **COMPROMISO CON LA SOCIEDAD**

Reconocer a las enseñanzas profesionales como prioritarias para el Ministerio de Educación.

- **Fuente de riqueza y bienestar**

○ Invirtiendo en la cualificación y mejora de las competencias profesionales para aumentar el nivel de desarrollo y superar las dificultades derivadas de las crisis económicas.

- **Fuente de conocimiento**

○ Poniendo en marcha acciones formativas adaptadas y compatibles con la actividad laboral.

○ Promocionando los centros de educación de adultos a fin de mejorar la educación y formación a lo largo de la vida.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

**El Pacto de Estado por la Formación Profesional debe tomar en consideración, para su debate y posterior plasmación en compromiso público, al menos, las siguientes líneas de actuación:**

1. El **incremento de la oferta** de las enseñanzas profesionales renovada y flexible que permita dar respuesta continua y ágil a los cambios tecnológicos, económicos, culturales y de organización social, y que esté abierta a la cualificación y recualificación de toda la población.
2. El establecimiento de un **mapa de centros** de formación profesional - integrados, de referencia y específicos - de todo el Estado, elaborado por las administraciones educativas y laborales.
3. El desarrollo de un **marco estatal** único, integrado y riguroso para la **transparencia de cualificaciones** y de adquisición, evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia profesional.
4. El establecimiento de **requisitos homogéneos** de exigencia y calidad en las ofertas formativas, definiendo de manera integrada los desarrollos curriculares de los contenidos de las mismas.

5. La creación de un **sistema integrado de información y orientación profesional** y escolar encaminado hacia los objetivos del Sistema Nacional de las Cualificaciones y gestionado por las administraciones laboral y educativa, así como el reforzamiento de políticas, sistemas y prácticas relacionadas con la información, orientación y asistencia a los usuarios.
6. La promoción del **espacio abierto europeo** de educación y formación y del sector laboral europeo, en el ámbito de la movilidad del profesorado, los estudiantes y los trabajadores entre los países miembros, así como el fomento del aprendizaje de idiomas a fin de incrementar dicha movilidad.
7. El establecimiento de una mayor **flexibilidad** entre los ciclos formativos, el bachillerato y otros estudios, articulando e integrando eficazmente todo el sistema reglado y no reglado.
8. El fomento de **acciones formativas on line**, para facilitar el acceso a la formación.
9. La adopción de medidas para la **recuperación** de jóvenes sin titulación para el sistema educativo.
10. La promulgación de una **Ley de Financiación** para las enseñanzas profesionales, con indicación expresa de las responsabilidades que en materia de financiación deban tener las administraciones públicas, cámaras de comercio y agentes sociales, de manera que se garantice una suficiente dotación de recursos materiales y humanos para la atención de toda la demanda de formación profesional.

11. Un impulso del **reconocimiento y valoración social del profesorado**, así como una atención especial a las necesidades de aprendizaje de profesores y formadores en ambos subsistemas de formación profesional.

12. La promoción de la formación profesional, garantizando la **calidad** de estas enseñanzas, su evaluación y seguimiento.

13. La mejora de la **imagen social** de la formación profesional para que estas enseñanzas sean tan demandadas como las enseñanzas universitarias.

**Madrid, mayo de 2009**